

Celebrado el 16 de Agosto de 1939.

Presidió el señor Uru, asistieron los señores Uru, Alarín, Briones, Carrasco, Donoso, Edwards, Flores, Izquierdo, Larraín y Leal, el gerente señor Meyerholz y el secretario señor Danilo. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se leyó la minuta de operaciones efectuadas desde el 5 hasta el 11 de Agosto de 1939, con los siguientes totales:

Desuentos al Público	\$ 2.693.546.32
Desuentos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 6234	85.664.25
Desuentos de letras en que intervienen la Caja de Crédito Agrario	1.225.649.29
Desuentos de letras al Instituto de Crédito Industrial.	1.319.284.89
Redesuentos a Bancos Accionistas	11.441.044.30
Préstamos a la Caja de Crédito Agrario, Leyes 5785 y 6290.	4.080.000.00

Operaciones de Cambio

Período 241, del 7 al 13 de Agosto de 1939

Deuda Ley 646	Compras	US\$	28.138.55
	Ventas	"	61.65
	Compras	\$ 000	333.379.21
	equivalentes a	US\$	66.943.61
Letras de exportación y de seguros	Compras	"	243.74
Ley 6159	Compras	"	165.000.00

Redesuentos

Se dio cuenta que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 11 de Agosto de 1939, los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco Comercial de Chile	\$ 155.004.25
a la vuelta	\$ 155.004.25

de la multa	\$ 155.004.25
Banco Español-Chile	11.553.390.65
Banco de Maquihue	194.251.75
Banco Alemán Geo.	6.361.731.41
Banco Germánico de la A. del S.	2.420.500.37
	<u>\$ 20.684.878.43</u>

Casas de Descuentos

Descuentos al Público	6%
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Descuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Descuentos a Bancos Acionistas	4 1/2 %
Operaciones garantidas con valores de fidejahuera (Ley 5069)	4 1/2 %
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Dto-Ley 182)	4 1/2 %
Operaciones en la industria salitrea (Leyes 5785, 5307 y 5350), cuyo plazo no exceda de 90 días	4 %
Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero	4 %
Operaciones en la Caja de Crédito Minero (Ley 6234)	4 %
Descuentos de letras a no más de 90 días en que intervenga la Caja de Crédito Agrario	4 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario (Ley 6290)	3 %
Descuentos a Bancos Acionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4806 y 6006) de letras a no más de seis meses plenamente garantidas por productos agrícolas o ganados, hasta \$ 20.000.000.-	3 %
Operaciones en las Instituciones de Fomento (Ley 5785)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3 %
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5785)	2 %
Créditos a la Caja Autónoma de Asistencia (Ley 6159)	2 %

Disposiciones Ley N° 5185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos vendidos por el Banco de acuerdo con la Ley 5785, alcanzaba a \$ 43.750.000.- al 12 del pte. mes.

Elección de Director Obrero

Reglamentación.- Informe de la Comisión.- Se dio lectura a un informe de fecha 1° de este mes, suscrito por la Comisión designada por el Consejo para estudiar la reglamentación de la elección del Director Obrero.

El Vice-Presidente señor Schmidt manifestó que deseaba hacer observaciones sobre algunos puntos del informe leído.

Dijo que la Comisión había eliminado de la calidad de socios a aquellas personas que los estatutos de las sociedades calificaban como "socios pasivos", en atención a que estos no reunían las condiciones requeridas para participar efectivamente en los negocios sociales.

Expuso que la Comisión había estudiado el monto de las cuotas que se exigía a los socios, cuotas cuyo valor variaba apreciablemente de una entidad a otra. Sin embargo, con el objeto de fijar una pauta uniforme, la Comisión estimaba que el Banco no aceptase a las sociedades que exigieran a sus componentes una cuota inferior a \$3.-, debido a que el escaso valor de la cuota podría permitir aumentar el número de socios y desvirtuar el resultado de alguna elección.

El señor Urra manifestó que a su juicio el informe de la Comisión no se refería a qué debía entenderse por institución obrera, punto que estimaba de capital importancia dentro de esta materia.

El señor Schmidt expresó que ese punto no había sido resuelto por la Comisión, porque creía que era materia de una reforma de los estatutos del Banco.

El señor Flores dijo que la Comisión recomendaba no aceptar como socios a las personas que estuvieran retrasadas en el pago de sus cuotas por un tiempo superior a 60 días. Estimó que este plazo era demasiado breve, sobre todo para las sociedades obreras de Valparaíso, cuyos componentes están ocupados en labores que permanecen hasta más de cuatro meses fuera del Puerto, situación que ha obligado a estas sociedades a esperar durante ese tiempo que los socios regresen para hacer los pagos que corresponden.

El señor Yrquendo expusó que el reglamento propuesto resuelve algunas de las dificultades ocurridas durante la última elección y principalmente aquella relativa a las personas que deben suscribir las comunicaciones oficiales de las sociedades.

El señor Cavallero manifestó que en atención a las observaciones que han ocurrido a algunos artículos del informe de la Comisión, propone dejar pendiente la adopción de sus acuerdos a su respecto.

El señor Alarín adhirió a la indicación del señor Cavallero.

De acuerdo con la proposición del señor Cavallero se acordó dejar pendiente la discusión sobre la reglamentación propuesta en el informe leído.

Se levantó la sesión.

Al

[Signatures and names in various colors and styles, including:]
 [Black ink signature] [Black ink signature] [Black ink signature]
 [Purple ink signature: Guillermo Edward Cat] [Black ink signature: Jaime Alarín]
 [Black ink signature: Lidia Chán] [Black ink signature: Ramon B...]
 [Black ink signature: [unclear]] [Black ink signature: [unclear]]